

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS (PROFADE)

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 03 días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 16:00 horas, presentes en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, sito en el Boulevard Venustiano Carranza s/n Colonia República Oriente; el C. Luis Efrén Ríos Vega, en su calidad de Comisionado Presidente de la CEAV Coahuila de Zaragoza; Dolores Soto Álvarez, como representantes del Grupo de Trabajo de carácter autónomo; el C. Federico Garza Ramos, como el titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado; la C. Blanca Isabel Martínez Bustos y Antonio Esparza Santos, como representante del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C.; la C. Sandra Alicia Velasco Herrera como representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C; las C. Diana Candelaria Iris García y María de los Ángeles Mendieta Quintana, como representantes del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC); la C. Ariana Denise García Bosque, como representante legal de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, A.C., en adelante (FAMILIAS UNIDAS); los CC. Humberto Hernández Ruiz y Sofía González Mijares, como representante del colectivo Víctimas por sus Derechos en Acción, en adelante (Grupo Vida); y la C. Olga Lidia Saucedo García, como representante de Asociación Alas de Esperanza de Allende, Coahuila, en adelante (Alas de Esperanza); con fundamento en lo que disponen las fracciones VII y XX del artículo 79 de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 3 y 4 del Decreto por el que se crea el Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE), se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la **PROFADE** de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe sobre el avance de los acuerdos con el Gobierno del Estado sobre la implantación del PROFADE a cargo de la Lic. Gabriela Noguez Sandoval y Lic. Eduardo Calderón Domínguez.
4. Discusión sobre la propuesta de reforma al decreto de PROFADE, según lo que manifestaron el grupo de familias de “Familias Unidas” en la primera sesión de este Comité.
5. Proyecto de trabajo sobre lineamientos del PROFADE a cargo del Lic. Eduardo Calderón.

6. Comentarios sobre la Ley de Declaración de Ausencia a cargo de la Lic. Ariana García Bosque y el Lic. Carlos Zamora Valadez.
7. Propuestas de grupos de familias sobre las acciones preferentes.
8. Documento de la AIDH respecto a las contradicciones que pudieran haber en el PROFADE y la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila, a cargo del Lic. Víctor Sánchez Valdés.
9. Asuntos Generales:
 - a) Presentación de propuestas de las familias sobre el acuerdo del Secretario de Educación sobre el Programa de Becas para los hijos de las personas desaparecidas (Unidad de Derechos Humanos).
 - b) Informe sobre seguimiento de casos respecto de las necesidades de las familias a cargo de la Lic. Guicela Elizabeth Torres Salas.

10.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Presentación de asistentes y lista de asistencia

Se invita a los asistentes a que procedan a registrarse, indicando su nombre y la institución que se encuentran representando.

Se anexa hoja con las asistencias de los integrantes del Comité Técnico.

2.- Lectura y aprobación del orden del día

Se procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes, y sometiendo a consideración su aprobación o modificación en su caso.

3.- Informe sobre el avance de los acuerdos con el Gobierno del Estado sobre la implantación del PROFADE a cargo de la Lic. Gabriela Noguez Sandoval y Lic. Eduardo Calderón Domínguez

Se presenta por parte de la CEAV el informe respecto de la implementación del PROFADE, respecto las instituciones que han dado respuesta para las acciones preferentes dentro de las

cuales se encuentran: Dirección de Notarias, INFONAVIT, Secretaria de las mujeres y Secretaria de Salud, en el desarrollo de este punto los representantes presentes, manifiestan la necesidad de que los programas a los cuales se pueda acceder mediante las acciones preferentes sean sensibles y accesibles a la problemática.

4.-Discusión sobre la propuesta de reforma al decreto de PROFADE, según lo que manifestaron el grupo de familias de “Familias Unidas” en la primera sesión de este Comité

5.- Proyecto de trabajo sobre lineamientos del PROFADE a cargo del Lic. Eduardo Calderón

Se da lectura al documento de lineamientos por el Lic. Eduardo Calderón y se realizan las siguientes observaciones:

- Artículo 5°

En relación a la convocatoria se realizara previamente por correo electrónico.

- Artículo 7°

Realizar actualización del diagnóstico cada año.

Que el comité tenga la facultad de valorar propuestas externas sobre acciones preferentes.

- Artículo 9°

Establecer los criterios pertinentes para acreditar ser sujetos para el PROFADE.

- Artículo 10.

Establecer mecanismo para el funcionamiento de la ventanilla única en el transitorio

- Artículo 11

Respecto de la ventanilla única ampliar los medios para solicitar el ingreso al Programa

- Artículo 12

Se acuerda generar criterios para asignar los recursos y apoyos, así como un análisis comparativo.

6.-Comentarios sobre la Ley de Declaración de Ausencia a cargo de la Lic. Ariana García del Bosque y el Lic. Carlos Zamora Valadez.

7.-Propuestas de grupos de familias sobre las acciones presentes

En relación a este punto los representantes proponen trabajar revisando cada uno de las acciones preferentes y hacer comentarios de en cada rubro de los cinco derechos básicos:

Derecho a la alimentación

- Se acuerda proponer el sistema de la tarjeta de apoyo para la despensa para proponer como acción preferente y el acceso compensatorio a este derecho
- Se acuerda coordinarse con CEAV Federal y Estatal para los programas en el ámbito de su competencia.
- Se acuerda ver que programas que tiene el estado en el rubro de alimentación para los cuales las familias sean candidatos.
- Se acuerda que el grupo FUUNDEC haga llegar los estándares mínimos en derechos humanos para incorporar las acciones preferentes

Derecho a la salud

- Ferias de la salud y campañas de afiliación al seguro popular y/o afiliación inmediata al seguro popular
- Instrucción de atención preferente en instituciones estatales
- Convenio para la gestión inmediata de medicamentos especiales y estudios médicos, se propone ampliar este rubro para que abarque, material médico quirúrgico.
- Fondo para medicamentos especiales y estudios médicos o de laboratorio
- Sensibilización a personal de instituciones de salud.

Se entrega propuesta de acciones preferentes por parte de FUUNDEC para este rubro.

Se acuerda presentar como propuesta de acciones preferentes antes mencionadas en el rubro de salud e incorporar las propuestas que entrega el grupo FUUNDEC.

Derechos a la educación

- Convenio con SEDU para ingreso a centro educativo cercano a la vivienda de la familia y en horarios que beneficien a la misma
- Convenio de Universidades Públicas que garanticen lugares para familias de personas desaparecidas.
- Acuerdo de condonación de cuotas escolares
- Convenio con las escuelas y universidades privadas que quieran participar en el programa ofreciendo becas para familiares de personas desaparecidas
- Programas especiales (1 reunión mensual) a familiares de personas desaparecidas en escuelas modelos. Respecto de esta acción se propone agregar en la redacción “programas especiales de regularización para familiares de personas desaparecidas”
- Sensibilización a escuela y maestros
- Convenio con TELMEX para acceso a internet

Se acuerda presentar las acciones preferentes antes mencionadas e incorporar las siguientes acciones:

- Realizar convenios con instituciones federales y estatales
- Realizar convenios con empresas de informes escolares para que los estudiantes tengan acceso a los uniformes
- Convenio para la deducción de impuestos estatales con empresas para otorgar becas a estudiantes

Derechos al trabajo

- Bolsa de trabajo por medio de sensibilización a empresas e instituciones que quieran participar en el programa
- Convenio con Banco de Mujeres.

Se realizan las siguientes observaciones por parte de los representantes de los grupos:

- Garantizar un número de plazas en empresas mediante convenios que incentivan a las empresas con deducción de impuestos.
- Se proponen ver diferentes alternativas en el ámbito estatal y federal que faciliten pequeños proyectos que permitan facilitar como programas de emprendedores, créditos revolvente y capacitación.

Derecho a la vivienda

- Rentas y viviendas a bajo costo
- Acceso a créditos de vivienda de la CEV
- Convenio con refugio temporal
- Convenio con servicios de vivienda (gas, gaseras, CFE, agua)

Se realizan las siguientes observaciones por parte de los representantes de los grupos:

- Ayudar a condonación de pago o suspensión de pago con INFONAVIT.
- Convenios de colaboración y asesoría jurídica en favor de los familiares de personas desaparecidas
- Incorporar las propuestas sobre acciones preferentes que hace el grupo FUUNDEC.

Propuesta de integrar un equipo interdisciplinario de trabajo en cada una de las regiones del Estado de Coahuila.

Acceso a la Justicia

- Se propone que los asesores jurídicos estén en las regiones del Estado
- Convenios para apoyo en traslado a asuntos jurídicos
- Convenios sobre gastos de diligencia

En cada uno de los rubros se realizó una votación entre los presentes en la cual se aprueba por **UNANIMIDAD**

8.- Documento de la AIDH respecto a las contradicciones que pudieran haber en el PROFADE y la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila, a cargo del Lic. Víctor Sánchez Valdés

9.- Asuntos Generales:

- a. Presentación de propuestas de las familias sobre el acuerdo del Secretario de Educación sobre el Programa de Becas para los hijos de las personas desaparecidas (Unidad de Derechos Humanos)**

Los representantes comentan que los criterios del acuerdo para otorgar las becas no son claros y específicos para familiares de personas desaparecidas.

Se acuerda que la Unidad de Derechos Humanos en coordinación con CEAV realice una propuesta para focalizar los apoyos en materia de educación con respecto del acuerdo del Secretario de Educación y presentarlo la próxima sesión y se retroalimente por los representantes de los grupos presentes.

b. Informe sobre seguimiento de casos respecto de las necesidades de las familias a cargo de la Lic. Guicela Elizabeth Torres Salas

Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado por este Comité Técnico y de acuerdo con la presente acta, se da por concluida la instalación del Comité Técnico del PROFADE, siendo las 21:00 horas del día 03 de diciembre de 2016, firmándola cada uno de los presentes para su constancia.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda que CEAV Coahuila haga llegar la propuesta a los grupos de familias de personas desaparecidas para que el PROFADE pueda tener un presupuesto exclusivo para su funcionamiento.

SEGUNDO.- Se acuerda presentar como propuesta las acciones preferentes que se enuncian de acuerdo en cada rubro con las actualizaciones, comentarios y observaciones que se indica en el deshago de la orden del día.

- Entregar el 10 de diciembre el borrador de propuestas a grupos de familias de personas desaparecidas por parte de CEAV y el 17 de diciembre recibir respuesta de los grupos.
- Se acuerda respetar las fechas acordadas en esta acta, de lo contrario al no recibir respuesta en la fecha indicada se entiende por aceptada la propuesta que se realiza.

TERCERO.- Se acuerda mandar el borrador de lineamientos de reglas de operación el día 10 de diciembre a grupos de familias de personas desaparecidas por parte de CEAV y el 17 de diciembre recibir respuesta de los grupos.

CUARTA.- Solicitar al grupo familias unidas el informe sobre las contradicciones entre el decreto de PROFADE y la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila

QUINTA.- Los puntos no desahagamos en esta sesión se incorporan a la desahago de la próxima sesión que tentativamente será el 04 de febrero del año 2017

POR EL COMITÉ TÉCNICO

Luis Efrén Ríos Vega

Representante del Grupo Autónomo de Trabajo

Gabriela Noguez Sandoval

Representante de la CEAV Coahuila de Zaragoza

Dolores Soto Álvarez

Representante del Grupo Autónomo de Trabajo

Blanca Isabel Martínez Bustos

Representante del Centro de Derechos Humanos Juan de Larios

Federico Garza Ramos

Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza

Sandra Alicia Velasco Herrera

Representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi

Magdalena López Valdez

Representante de la CEAV Coahuila de Zaragoza

Diana Candelaria Iris García

Representante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila

**María de los Ángeles Mendieta
Quintana**

**Representante de Fuerzas Unidas por
Nuestros Desaparecidos en Coahuila**

Jonathan Treviño Camera

Representante de Alas de Esperanza

Ariana Denise García Bosques

**Representante de Familias Unidas en la
Búsqueda y Localización de Personas
Desaparecidas**

María Hortensia Rivas Rodríguez

**Representante de Familias Unidas en la
Búsqueda y Localización de Personas
Desaparecidas**

Humberto Hernández

**Representantes de Víctimas por sus
Derechos de Acción**

Sofía González Mijares

**Representantes de Víctimas por sus
Derechos de Acción**

Olga Lidia Saucedo García
Representante de Alas de Esperanza

